



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 3 DE JULIO DE 2015 POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 15 DE JUNIO DE 2015 POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN CALIFICADORA DE LA FASE DE PRÁCTICAS DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE INSPECTORES DE EDUCACIÓN

La Orden de 15 de junio de 2015 designó la comisión calificadora de la fase de prácticas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación. Analizadas las necesidades de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, procede realizar una modificación de la misma.

En su virtud,

DISPONGO:

Primero.- La comisión calificadora se modifica en la siguiente forma: se sustituye al Secretario D. Javier Donado-Mazarrón Romero por D. Juan Francisco Nicolás Jiménez.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Universidades en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 3 de julio de 2015.
EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
(P.D. art. 3.a).1, de la Orden de 30 de octubre de 2008)
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS,



Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez